



#### **Adecex comparte el deseo de Vara de consensuar la futura Ley de Educación de Extremadura**

El consenso es fruto del debate, negociación y acuerdo; sin la participación de todos los que intervienen en el hecho educativo es imposible alcanzar acuerdos que satisfagan ampliamente a todos, de ahí nuestro ofrecimiento a participar en el debate propuesto y apelación a la sensibilidad democrática de Vara para que la propicie y favorezca.

Hace décadas que padecemos una discriminación laboral injustificada e injustificable, y las distintas leyes orgánicas no han servido para que desaparezca esta injusta situación, simplemente se han dedicado a constatar en el articulado de las mismas que la situación había que corregirla. Son contadísimas las actuaciones para igualar condiciones salariales, caso de los maestros y profesores que imparten primer ciclo de ESO, y generalizadas las decisiones políticas que han ido agrandando las diferencias laborales entre los docentes que prestamos el servicio público de la educación, públicos y concertados.

Las transferencias educativas han supuesto en la mayoría de las comunidades autónomas una mejora sustancial sobre la situación heredada de la administración central, en lo que a homologación de condiciones de trabajo se refiere. Sin embargo, en Extremadura los datos avalan que tal acercamiento no ha existido, sino todo lo contrario, pues la homologación ha ido en franco retroceso. De tal suerte que sin en 1999(año anterior a las transferencias) dos maestros sin antigüedad, público y concertado, estaban al 92% de homologación salarial; en 2008 no llega al 85%; y si ambos tenían 30 años de antigüedad del 81,5% en 1999 se ha pasado a no llegar al 76% en 2008. Además, si para los docentes públicos en 2009 el incremento mensual acumulado será de 320€, para los concertados será de 159€ en 2010. Por otra parte, la discriminación en jornada se mantiene igual: las jornadas lectivas de los profesores concertados superan hasta el 39% de los docentes públicos, a la vez que continúa el gratis total de los cargos directivos temporales(director, secretario, jefe estudios), tutorías secundaria, etcétera.

Acabar con esta situación debe ser una prioridad para el Presidente; no merecemos seguir siendo tratados como docentes de segunda por parte de la Administración, a la vez que la comunidad educativa demanda nuestro servicio como de primera, y en los términos que todos conocemos. Continuar con el error de trato discriminatorio sería un grave error; corregirlo con la incorporación de un calendario de homologación en la futura ley de educación sería un acierto.

Mérida, 11 diciembre 2008

Víctor Rodríguez Corbacho

Presidente de AdeceX